

Madrid, 19 de septiembre de 2006



COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores.  
Paseo de la Castellana, 19  
MADRID

Muy Sres. nuestros:

Como entidad gestora de FONDMAPFRE DINERO, F.I., les comunicamos que se han incorporado al folleto informativo las siguientes modificaciones referidas a los preavisos:

En adelante, la sociedad gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 400.000 euros. Con anterioridad el preaviso exigido era de 5 días para importes superiores a 601.100 euros.

Asimismo, se establece un nuevo preaviso; cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe dentro de un período de 10 días sea igual o superior a 400.000 euros, la sociedad gestora podrá exigir el requisito del preaviso para las nuevas peticiones de reembolso que, cualquiera que sea su cuantía, le formule el mismo partícipe dentro de los 10 días siguientes al último reembolso efectuado.

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Atentamente

MAPFRE INVERSIÓN II  
SOC. GESTORA DE F.I.C.S.  
S.A.

